



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Gobierno
Seguridad y Derechos Humanos

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.389

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Jueves 15 de Julio de 2010

Año C I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 785311	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 1658172
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/1B
EDICIÓN DE 40 PÁGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	30.-
Remate Administrativo	\$	50.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	50.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	40.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	30.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	50.-
Asambleas Comerciales	\$	30.-
Balance (Por cada página)	\$	150.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	30.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	20.-
Avisos Generales	\$	40.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.D. EC. N° 2828 del 05/07/10 – Declara de Interés Pcial. la Convención Intersolar – SEMICOM WEST a realizarse en la ciudad de San Francisco – Estados Unidos de América	4590
S.G.G. N° 2829 del 06/07/10 – Interinato del Señor Vicepresidente Primero de la Cámara de Senadores D. Mashur Lapad a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	4590
S.G.G. N° 2830 del 06/07/10 – Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia.	4591
S.G.G. N° 2831 del 07/07/10 – Conmemora el Día 9 de Julio de 2010 el “194 Aniversario de la Declaración de la Independencia Nacional”	4592
S.G.G. N° 2834 del 07/07/10 – Designa al Dr. Bernardo Américo Cornejo en el cargo de Consultor Jurídico de la Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación	4592
M.ED. N° 2835 del 07/07/10 – Acepta la Renuncia del Lic. Claudio Maza al cargo de Jefe de Programa Becas de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos	4592
M.F. y O.P. N° 2837 del 07/07/10 – Dcto. N° 624/08 – Deja sin efecto la designación del Sr. Sergio Llanos al cargo de Jefe de Programa de Infraestructura y Seguridad de la Direc. Gral. de Informática	4592
M.ED. N° 2839 del 07/07/10 – Designa al Sr. Andrés Martín Arias en el cargo de Jefe del Programa Becas	4593

DECRETOS SINTETIZADOS

M.T. y C. N° 2832 del 07/07/10 – Designa personal en cargo político – Dr. Santiago Juan Suñer	4593
M.D.H. – M.G.S. y D.H. N° 2833 del 07/07/10 – Designa personal temporario – Sra. Eleonor Emilce Armella	4594
S.G.G. N° 2836 del 07/07/10 – Designa personal en cargo político – Sr. Diego Cristian Wilde Salmoral	4594
S.G.G. N° 2838 del 07/07/10 – Designa personal temporario – Sr. Alvaro Ramón Herrera	4594

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

M.G.S. y D.H. N° 542 del 06/07/10 – Autoriza a la Policía de la Pcia. a efectuar llamado a Licitación Pública	4594
M.G.S. y D.H. N° 543 del 06/07/10 - Autoriza a la Policía de la Pcia. a efectuar llamado a Licitación Pública	4594
M.G.S. y D.H. N° 544 del 06/07/10 - Autoriza a la Policía de la Pcia. a efectuar llamado a Licitación Pública	4595
M.G.S. y D.H. N° 546 del 06/07/10 – Aprueba Proceso Selectivo de Licitación Pública N° 35/10 con destino a distintas Unidades Carcelarias y Alcaldía General N° 1 – Servicio Penitenciario Provincial	4595

Pág.

M.G.S. y D.H. N° 547 del 06/07/10 – Aprueba Proceso Selectivo de Licitación Pública N° 154/10 con destino al Servicio Penitenciario Provincial	4596
---	------

RESOLUCIONES

N° 100016454 – Ministerio de Educación N° 3292/10	4596
N° 100016451 – Ministerio de Educación N° 3291/10	4597
N° 100016446 – Ministerio de Desarrollo – Secretaría de Energía N° 012/10	4598

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100016457 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.G.S. y D.H. N° 93/10	4599
N° 100016456 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.S.P. N° 92/10	4599
N° 100016452 – Ministerio Público de Salta N° 04/10	4600
N° 100016443 – Hospital Público de Autogestión “Dr. Arturo Oñativia” N° 03/10	4600
N° 100016213 – Universidad Nacional de Salta N° 04/10	4600

CONCURSO DE PRECIOS

N° 100016455 – Secretaría de Obras Públicas N° 20/10	4600
--	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 100016349 – Wolbroecken S.A. – Expte. N° 34-13.563/48	4601
--	------

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

N° 100016441 – Aguilera Daniela Alejandra – Expte. N° COR-35.999/7	4601
--	------

SUCESORIOS

N° 600000076 – Pintos, Santos Primitivo – Expte. N° 299.272/10	4602
N° 100016442 – López Blanca Josefina – Restom María – Expte. N° 300.833/10	4602
N° 100016431 – Lugones Hugo César – Expte. N° 19.875/10	4602
N° 100016429 – Carabajal Salinas Carlos Roberto, Salinas de Carabajal Isabel Delina y Carabajal Roberto Rosario – Expte. N° 7.048/07	4602
N° 100016414 – Rojas, Nolberto y Cruz, Ana Joaquina – Expte. N° A-57.462/84	4602
N° 100016413 – Sosa Ramona Matilde – Expte. N° 291.405/09	4603
N° 100016411 – Mamaní, Fortunato – Expte. N° 2-224.100/08	4603
N° 100016407 – Ontiveros, Damián Antonio – Expte. N° 305.369/10	4603
N° 100016403 – Dávalos, Valeria – Avalos, Susana – Expte. N° 304.598/10	4603
N° 600000075 – Paniagua Gutiérrez Baldomero y de Guzmán Abundia – Expte. N° 20.024/10	4603
N° 100016395 – Coronel Juan Manuel – Expte. N° 240.093/08	4603
N° 100016393 – Cabrera Eduardo Humberto – Expte. N° 304.897/10	4604
N° 100016391 – Angélica Farfán y Jorge Afrudicio Rodríguez – Expte. N° 1-263.881/09	4604
N° 100016390 – Avila, Esteban – Expte. N° 270.924/10	4604

POSESIONES VEINTEAÑAL

Pág.

N° 600000072 – Ochoa Herminia Elena c/Ochoa de Aguirre	
Petrona Rosa – Cañizares Martín – Expte. N° 010.146/09	4604
N° 100016338 – Ale Guemez, Belén vs. Alurralde de Zapata, Juana	
o sus Herederos y/o con Derecho – Expte. N° 12.361/10	4604

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 100016444 – Cargo S.R.L.	4605
----------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 100016408 – Turismo San Lorenzo E.V.T.	4606
--	------

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 100016379 – Frigorífico Bermejo S.A.	4606
--	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 100016453 – Asociación de Vecinos de los Rios Castellanos y Lesser, para el día 31/08/10	4606
N° 100016449 – Instituto Tráfico de los Ferrocarriles del Estado	
– San José de Metán Extraordinaria, para el día 31/07/10	4606
N° 100016448 – Instituto Tráfico de los Ferrocarriles del Estado	
– San José de Metán Ordinaria, para el día 31/07/10	4607
N° 100016445 – Centro de Jubilados San Miguel – El Bordo	
– Dpto. Gral. Güemes, para el día 26/08/10	4607
N° 100016440 – Asociación Los Niños y Jóvenes Primero, para el día 07/08/10	4608
N° 100016439 – Consorcio de Usuarios El Tunal, para el día 21/08/10	4608
N° 100016438 – Centro de Jubilados y Pensionados San Gabriel	
– Embarcación, para el día 04/08/10	4609
N° 100016437 – Asociación Divino Redentor – San José de Metán, para el día 04/08/10 ..	4609
N° 100016436 – Casita de Belén, para el día 31/07/10	4609
N° 100016406 – Círculo de Bomberos Retirados de la Policía de Salta, para el día 06/08/10	4610

FE DE ERRATAS

N° 100016450 – De la Edición N° 18.385 de fecha 08/07/10	
– Asociación Alianza Israelista de SS.MM. Salta	4610
N° 100016447 – De la Edición N° 18.388 de fecha 14/07/10	4610

RECAUDACION

N° 100016458 – Del día 14/07/10	4610
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 5 de Julio de 2010

DECRETO N° 2828

Ministerio de Desarrollo Económico

VISTO la “Convención Intersolar – Semicom West” a realizarse en la ciudad de San Francisco – Estados Unidos de América, entre los días 7 al 18 de julio de 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que en la citada Convención se tratarán temas relacionados con la actividad de aprovechamiento de la energía solar en todos sus campos;

Que, la región de la Puna es uno de los siete sitios de mayor incidencia solar a nivel mundial, conjuntamente con la región en donde se realiza la Convención;

Que es política del Gobierno de la Provincia promover la radicación de empresas de generación de energía eléctrica solar y plantas de energía renovable en general;

Que la participación de la Provincia resulta de interés teniendo en cuenta la calidad de los expositores que estarán presentes en dicho evento y la posibilidad de tomar contacto con las últimas tecnologías en materia de aprovechamiento solar, así como de concretar visitas a diversas plantas de generación eléctrica renovable;

Que, procede liquidar viáticos fuera del país, imprevistos y gastos de la comitiva oficial;

Que el Servicio Administrativo Financiero y el Programa Jurídico del Ministerio de Desarrollo Económico tomaron la intervención de su competencia;

Por ello, con encuadre en los Decretos N°s. 515/00, 42/02, 681/05, 3331/06, 2567/08, 4955/08 y 1125/10;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de interés para la Provincia de Salta la “Convención Intersolar – Semicom West” a realizar en la ciudad de San Francisco – Estados Unidos de América, entre los días 7 al 18 de julio de 2010.

Art. 2° - Autorízase la Comisión Oficial de los señores Ministro de Desarrollo Económico, C.P.N. Julio

César Loutaif, D.N.I. N° 7.850.464 y Secretario de Energía, Ing. Marcelo Agustín Palópoli, D.N.I. N° 14.708.648, a la ciudad de San Francisco – Estados Unidos de América, entre los días 7 al 18 de julio de 2010, con el fin de dar cumplimiento a lo expresado en los considerandos del presente instrumento.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a la partida correspondiente del Ministerio de Desarrollo Económico – Ejercicio 2010.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Desarrollo Económico y Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Loutaif – Samson

Salta, 6 de Julio de 2010

DECRETO N° 2829

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Vice Gobernador de la Provincia se encuentra fuera de la misma y en virtud a lo establecido por el Artículo 146 de la Constitución de la Provincia, corresponde que el Poder Ejecutivo Provincial sea ejercido por el Vice Presidente Primero del Senado.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Presidente Primero de la Cámara de Senadores, D. Mashur Lapad, a partir del día 06 de julio de 2010 y mientras dure la ausencia del que suscribe.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 6 de Julio de 2010

DECRETO N° 2830

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 06 de julio de 2010, y;

Por ello

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 06 de julio de 2010.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 7 de Julio de 2010

DECRETO N° 2831

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 262-5.454/10.

VISTO que el próximo 9 de julio se conmemora el "194 Aniversario de la Declaración de la Independencia Nacional"; y,

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo Provincial se dispone a conmemorar, una vez más, una fecha trascendental en la historia de la República Argentina;

Que el 9 de Julio se recuerda la jornada en que los Representantes de las Provincias Unidas en Sud-América, reunidos en Congreso General, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, declararon a la Nación libre e independiente del rey Fernando Séptimo, sus sucesores y metrópolis, cómo así también, de toda dominación extranjera;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Conmemórase el día 9 de julio de 2010, el "194 Aniversario de la Declaración de la Independencia Nacional".

Art. 2° - Dispónese que en la fecha mencionada se llevarán a cabo los actos que a continuación se detallan, en la localidad de El Tala – departamento La Candelaria, donde se trasladará, simbólicamente, la Capital de la Provincia de Salta:

Horas 09:00 – Arribo del señor Gobernador de la Provincia de Salta, Dr. Juan Manuel Urtubey, a la plaza principal.

- Recibe: Sr. Intendente Municipal de El Tala, D. Manuel Norberto Paz.

- Ubicación.

- Izamiento de los Pabellones Nacional y Provincial.

Horas 09:15 – Traslado del señor Gobernador de la Provincia y autoridades a la Municipalidad.

Horas 09:20 – Ingreso a la Municipalidad.

Horas 09:30 – Tradicional chocolate.

Horas 09:50 – Traslado del señor Gobernador de la Provincia y demás autoridades a la Basílica.

Horas 10:00 – Solemne Tedeum.

Horas 10:30 – Finaliza el Solemne Tedeum.

Horas 10:35 – Traslado del señor Gobernador de la Provincia a la cabecera de la formación.

Horas 10:40 – Arribo a la cabeza de la formación y presentación por parte del Jefe de Tropas de los efectivos al señor Gobernador de la Provincia.

- Revista de los efectivos formados por parte del señor Gobernador de la Provincia.

- Saludo a los efectivos formados "Agrupación Independencia, Buenos Días".

- Ubicación en el Palco Oficial.

- Entonación del Himno Nacional Argentino.

Horas 10:50 – Adopción de dispositivo para el desfile.

- Desfile Cívico – Militar.

Horas 12:00 – Finaliza el desfile.

- Se retira el señor Gobernador de la Provincia.

Art. 3° - Invítase a los Poderes Legislativo y Judicial, Ministerio Público, Autoridades Nacionales, Militares, Eclesiásticas, Cuerpo Consultar, Prensa, Asociaciones y muy especialmente al Pueblo de la Provincia de Salta, a concurrir a las ceremonias que se cumplirán en tal oportunidad, como así también a embanderar el frente de sus domicilios en reconocimiento a la gesta recordatoria.

Art. 4° - Solicítase a la Municipalidad de la localidad de El Tala, la ornamentación correspondiente, en los lugares en que se efectuará el programa establecido en el artículo 2°.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 7 de Julio de 2010

DECRETO N° 2834

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de contar con un profesional en calidad de Consultor Jurídico en jurisdicción de la Secretaría Legal y Técnica dependiente de la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Bernardo Américo Cornejo para las funciones mencionadas precedentemente, dejando sin efecto su designación en cargo político de la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Turismo y Cultura;

Que la presente designación, tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón, tomándose presupuestariamente la baja de la designación en cargo político de la Secretaría Legal y Técnica del Dr. Carlos Alberto Atencio;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Bernardo Américo Cornejo – DNI N° 21.310.450 en el Cargo de Consultor Jurídico de la Secretaría Legal y Técnica dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, incorporándose el mismo con Número de Orden 1.3 a partir de la fecha del presente, con una remuneración equivalente al 90% de la dispuesta por el artículo 1° del Decreto N° 547/09, dejando sin efecto su designación en cargo político de la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Turismo y Cultura.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Juris-

dicción y CA correspondientes a la Secretaría Legal y Técnica.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo y Cultura y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Posadas – Samson

Salta, 7 de Julio de 2010

DECRETO N° 2835

Ministerio de Educación

VISTO, la renuncia presentada por el Lic. Claudio Maza, al cargo de Jefe del Programa Becas dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, a partir del 26/05/10; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Lic. Claudio Maza, D.N.I. N° 17.088.031, al cargo de Jefe del Programa Becas de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, a partir del 26/05/10, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Salta, 7 de Julio de 2010

DECRETO N° 2837

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

VISTO el Decreto N° 624 del 14 de febrero de 2008; y,

CONSIDERANDO:

Que por intermedio del instrumento citado se designa al Sr. Sergio Llanos, D.N.I. N° 21.663.457, en el Cargo de Jefe de Programa de Infraestructura y Seguridad de la Dirección General de Informática del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas (N° de Orden 4), con una remuneración equivalente a JPDS, con vigencia a partir del 01-01-08;

Que actualmente han desaparecido las razones que oportunamente motivaron su designación;

Que el Sr. Llanos no registra Bienes del Estado a su cargo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación del Sr. Sergio Llanos – D.N.I. N° 21.663.457, con vigencia a la fecha de notificación del presente, al Cargo (N° de Orden 4), de la Dirección General de Informática del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, aprobada por Decreto N° 624/08.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

Salta, 7 de Julio de 2010

DECRETO N° 2839

Ministerio de Educación

VISTO, la necesidad de cubrir el cargo de Jefe del Programa Becas dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, con motivo de la renuncia presentada por el Lic. Claudio Maza; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Andrés Martín Arias por sus antecedentes profesionales reúne los requisitos que la función en cuestión exige;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera del Escala-

fón, contándose para ello con la correspondiente habilitación presupuestaria;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Dr. Andrés Martín Arias, D.N.I. N° 23.855.420, como Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón – en el cargo de Jefe del Programa Becas, con retención de su cargo de planta permanente (artículo 29°, Decreto 1178/96) del Ministerio de Educación, a partir de la toma de posesión y con una remuneración equivalente al cargo de Jefe de Programa de Desarrollo Social (J.P.D.S.).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y el pcr el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 2832 – 07/07/2010

Artículo 1° - Designase al Dr. Santiago Juan Suñer – DNI N° 27.162.724 en cargo político nivel 2 de la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Turismo y Cultura, a partir de la fecha del presente, dejando sin efecto su designación en cargo político del Ministerio de Educación.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Secretaría de Cultura, ejercicio vigente.

URTUBEY – Posadas – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 2833 – 07/07/2010 – Expediente N° 153-112.702/09

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de septiembre de 2009, rescíndese el Convenio – Régimen Especial de Contratación de Servicios celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Humano y la Sra. Eleonor Emilce Armella – DNI N° 28.886.596, aprobado originariamente por Decreto N° 2233/08 y prorrogado por sus similares N°s. 1247/09 y 5339/09, en el marco de su similar N° 2964/04.

Art. 2° - Designase a la Sra. Eleonor Emilce Armella – DNI N° 28.886.596 como agente de la planta temporaria del Instituto Dr. David Michel Torino – Cerrillos dependiente de la Subsecretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios en jurisdicción del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, con vigencia al día 1 de julio de 2010 y por un período de seis (6) meses, en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 2527/10 – Régimen Especial de Empleo.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Instituto Dr. David Michel Torino – Cerrillos.

URTUBEY – Mastrandrea – Kosiner – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2836 – 07/07/2010

Artículo 1° - Designase al Sr. Diego Cristian Wilde Salmoral – DNI N° 26.897.565 en cargo político nivel 2 de la Secretaría de la Función Pública, a partir de la fecha del presente, dejando sin efecto su contratación efectuada en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Art. 2° - Con vigencia al día 29 de junio de 2010, déjase sin efecto la designación en cargo político de la Secretaría de la Función Pública de la Sra. Liliana del Carmen Ruarte – DNI N° 20.683.833.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2838 – 07/07/2010

Artículo 1° - Designase al Sr. Alvaro Ramón Herrera – DNI N° 34.351.157 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 542 – 06/07/2010 – Expediente N° 295-2.524/10

Artículo 1° - Autorizar a la Policía de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, a efectuar el Llamado a Licitación Pública conforme lo previsto en el Artículo 9° de la Ley N° 6838 – Decreto N° 1448/96 y su modificatorio Decreto N° 337/09, para la adquisición de Equipos de Seguridad con Destino a la Ampliación del Sistema de Emergencias 9.1.1 – 1ra. Etapa – Valle de Lerma y Valle Calchaquíes; con un presupuesto oficial estimado en la suma de \$ 390.000,00 (Pesos Trescientos Noventa Mil con 00/100) y atento los fundamentos indicados en los considerandos precedentes.

Art. 2° - El procedimiento dispuesto en el artículo anterior será llevado a cabo por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, de conformidad con lo establecido por el Decreto N° 4405/08 y demás normas legales vigentes.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1°, será imputado a Policía de la Provincia – ejercicio 2010.

Kosiner

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 543 – 06/07/2010 – Expediente N° 295-2.513/10

Artículo 1° - Autorizar a la Policía de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, a efectuar el Llamado a Licitación Pública conforme lo previsto en el Artículo 9° de la Ley N° 6838 – Decreto N° 1448/96 y su modificatorio Decreto N° 337/09, para la adquisición de 52 Motos de 250 cc con sus respectivos equipamientos y para cada motocicleta y cuatro camionetas 4x2 – doble cabina – equipadas de color blanco con ploteo y sus respectivas características para la adecuación y ampliación del sistema de emergencias 9.1.1 – Ira. Etapa Valle de Lerma y Valle Calchaquíes; con un presupuesto oficial estimado en la suma de \$ 1.910.000,00 (Pesos Un Millón Novecientos Diez Mil con 00/100) y atento los fundamentos indicados en los considerandos precedentes.

Art. 2° - El procedimiento dispuesto en el artículo anterior será llevado a cabo por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, de conformidad con lo establecido por el Decreto N° 4405/08 y demás normas legales vigentes.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1°, será imputado a Policía de la Provincia – ejercicio 2010.

Kosiner.

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 544 – 06/07/2010 – Expediente N° 295-2.512/10

Artículo 1° - Autorizar a la Policía de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, a efectuar el Llamado a Licitación Pública conforme lo previsto en el Artículo 9° de la Ley N° 6838 – Decreto N° 1448/96 y su modificatorio Decreto N° 337/09, para la adquisición de equipos de Comunicación y Seguimiento Vehicular Tetra para Ampliación del Servicio de Emergencias 9.1.1 en el Valle de Lerma y Valles Calchaquíes, con un presupuesto oficial estimado en la suma de \$ 3.200.000,00 (Pesos Tres Millones Doscientos Mil C/00/100) y atento los fundamentos indicados en los considerandos precedentes.

Art. 2° - El procedimiento dispuesto en el artículo anterior será llevado a cabo por la Comisión de Compras del Poder Ejecutivo.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1°, será imputado a Policía de la Provincia – Ejercicio vigente.

Kosiner

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 546 – 06/07/2010 – Expediente N° 50-15.216/09 y Cuerpos I, II, III y IV

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo de la Licitación Pública N° 35/10, para la adquisición de "Medicamentos Varios e Insumos de Curación" con destino a las distintas Unidades Carcelarias y Alcaldía General N° 1, dependientes del Servicio Penitenciario Provincial, por el período marzo, abril y mayo/10, cuyo procedimiento fue llevado a cabo por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo y autorizada al citado Servicio a través de la Resolución Ministerial N° 159/10, con un presupuesto oficial que ascendía a la suma 128.283,40 (Pesos Ciento Veintiocho Mil Doscientos Ochenta y Tres con 40/100);

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6.838 y del Decreto Reglamentario N° 1448/96 de Contrataciones de la Provincia, Adjudicar a las Firmas que se consignan a continuación los renglones y los montos indicados, en un todo de acuerdo a los informes de la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo y de la Unidad Operativa del Servicio Penitenciario y de acuerdo al siguiente detalle:

SIM S.R.L. Firma: Alejandro Triggiano en carácter de Socio Gerente; Renglones N°s. 110 Alt. C; 111 Alt. C, 112 Alt. C, 113 Alt. A; 114 Alt. C; 116, 117 Alt. B; 118 Alt. B; 119, 121 Alt. B; 122 Alt. B; 123 Alt. E; 124 Alt. B; 126 Alt. B; 127 Alt. A; 128 Alt. A; 129 Alt. A; 130 Alt. K, 131 Alt. A; 132 Alt. A; 133 Alt. B; 134 Alt. B y 135. Por un importe total de \$ 2.520,20 (Pesos Ocho Mil Quinientos Veinte con 20/100).

Medicina Integral S.R.L. Firma: Julio Reales en carácter de Apoderado: Renglones N°s. 13, 25 (50%), 91, 92 y 106. Por un importe total de \$ 1.263,80 (Pesos Mil Doscientos Sesenta y Tres con 80/100).

FE.DA.FAR. S.R.L. Firma: Pablo Alberto Alba, en carácter de Apoderado: Renglones N°s. 09, 10, 12, 15, 22, 27, 36, 37, 47, 50, 52, 62 (50%), 64, 65, 70, 87, 88 y 97. Por un importe total de \$ 17.085,81 (Pesos Diecisiete Mil Ochenta y Nueve con 81/100).

DISTRIMED Jujuy S.R.L., Firma Tiburcio Alfredo Rivas, en carácter de Socio Gerente: Renglones N°s. 08, 11, 20, 35, 43, 55, 57 (50%), 67, 74, 77, 80, 84 (50%), 101, 103. Por un importe total de \$ 16.205,00 (Pesos Dieciséis Mil Doscientos Cinco con 00/100).

Lozada Claudia Isabel, Firma Lozada Claudia Isabel en carácter de Titular: Renglón N° 115. Por un importe de \$ 602,40 (Pesos Seiscientos Dos con 40/100).

Droguería San Juan S.R.L. Firma Claudia de la Rosa, en carácter de Apoderada: Renglones N°s. 04, 05, 14, 17, 18, 25 (50%), 29, 30, 33, 40, 41, 46, 53, 60, 62 (50%), 63, 68, 71, 79, 81, 83, 86, 94, 98 y 99. Por un importe total \$ 14.549,00 (Pesos Catorce Mil Quinientos Cuarenta y Nueve con 00/100).

Rija Sergio Omar, Firma: Rija Sergio Omar, en carácter de Titular: Renglón N° 125. Por un importe de \$ 773,00 (Pesos Setecientos Setenta y Tres con 00/100).

Droguería Salta Salud S.R.L. Firma Alejandro Fiorino en carácter de Socio Gerente; Renglones N°s. 02, 39, 56, 72 y 89. Por un importe total de \$ 5.116,70 (Pesos Cinco Mil Ciento Dieciséis con 70/100).

MACROPHARMA S.R.L. Firma: Daniel Hatem en carácter de Apoderado: Renglones N°s. 01, 03, 06, 07, 16, 19, 21, 23, 24, 26, 28, 31, 32 Alt., 34, 38, 42, 44, 45, 48, 49, 51 Alt., 54 (500 Unidades), 57 Alt. (50%), 58, 59, 61 Alt., 66, 69, 73, 75, 76, 78, 82, 84 (50%), 85, 90, 93, 95, 96 Alt., 100, 102, 104, 105, 107, 108 y 109. Por un importe total de \$ 51.058,10 (Pesos Cincuenta y un Mil Cincuenta y ocho con 10/100).

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución asciende a la suma de \$ 115.178,01 (Pesos Ciento Quince Mil Ciento Setenta y Ocho con 01/100) y se imputará al Curso de Acción respectivo del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta – Ejercicio vigente.

Art. 4° - Declarar desestimado el Renglón N° 120 conforme lo consigna la Comisión de Preadjudicación en las presentes actuaciones.

Kosiner

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 547 – 06/07/2010 – Expediente N° 50-14.898/09 – Cpde. (1) Cuerpos I, II y III

Artículo 1° - Aprobar el proceso de la Licitación Pública N° 154/10, para la adquisición de Insumos para

la Elaboración de Pan, con destino al Servicio Penitenciario Provincial, cuyo procedimiento fue llevado a cabo por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6.838 y Artículo 9° del Decreto N° 1448/96 de Contrataciones de la Provincia, Adjudicar a las Firmas que se detallan a continuación las siguientes especificaciones y atento el informe consignado por la Comisión de Preadjudicación que forma parte de las actuaciones de autos y detalle producido por el Departamento Contable de la Dirección de Administración a fs. 427/428 y 436/437:

Altube Ricardo Firma: Ricardo Altube, en carácter de Titular. Renglones N°s. 01 y 04, ambos en carácter de segundo oferente y por menor precio. Por un importe total de \$ 13.416,90 (Pesos Trece Mil Cuatrocientos Dieciséis con 90/100)

Ana María Delgado, Firma: Mirta Eva Ontivero, en carácter de Apoderada Renglón 02, por menor precio. Por un importe total de \$ 93.150,00 (Pesos Noventa y Tres Mil Ciento Cincuenta con 00/100).

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución asciende a la suma de \$ 106.566,90 (Pesos Ciento Seis Mil Quinientos Sesenta y Seis con 90/100) y se imputará en el Curso de Acción respectivo del Servicio Penitenciario Provincial – Ejercicio vigente.

Art. 4° - Desestimar el Renglón N° 03 en virtud a los fundamentos expresados por la Comisión de Preadjudicación, según Acta de fs. 425.

Art. 5° - Autorizar al Servicio Penitenciario Provincial a efectuar el llamado a Contratación Directa Libre Elección por Negociación Directa para el Renglón N° 03.

Kosiner

RESOLUCIONES

O.P. N° 100016454

R. s/c N° 2212

Salta, 8 de Julio de 2010

RESOLUCION N° 3292

Ministerio de Educación

Expte. N° 140-5.353/09

VISTO el Decreto N° 2528/09 y la Resolución N° 148/09 D, mediante los cual se aprueba el Régimen de

Convocatoria y Substanciación a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura a los cargos vacantes de Director/a Itinerante de Nivel Inicial en Establecimientos Educativos dependientes de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la cantidad considerable de vacantes que quedaron sin cubrir, debido a que el número de aprobados resultó inferior a los cargos ofrecidos. A ello se suma que de los aprobados no eligieron los cargos vacantes por lo cual renunciaron a la posibilidad de ser designados a los mismos;

Que Secretaría de Gestión autoriza concretar la segunda instancia de Concurso para los cargos vacantes con los docentes admitidos de acuerdo a la nómina oportunamente emitida a ese fin por Junta de Calificadora de Méritos y Disciplina, continuando con el orden de méritos de antecedentes a partir del último docente admitido en el Concurso en la instancia anterior;

Que han tomado debida intervención la Secretaría de Gestión Educativa, la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial y el Departamento Jurídico;

Que la Convocatoria se realizará en el marco general de los requisitos establecidos por los instrumentos legales antes citados, con las modificatorias que se efectúan en los Puntos a, c (en lo que se refiere a ratificación de inscripción), d y f del Anexo I de la presente norma;

Que en los Anexos I y II se especifican: cantidad de cargos a concursar, fecha, lugar, hora y plazo de ratificación de la inscripción; cronograma del proceso concursal; nómina de los miembros titulares y suplentes integrantes del jurado; nóminas de cargos directivos de Nivel Inicial vacantes;

Por ello:

El Ministro de Educación de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar, en el marco de la Resolución Ministerial N° 148/09 D, la segunda instancia de la Convocatoria y Substanciación del Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de los cargos vacantes de Director/a Itinerante de Nivel Inicial en Establecimientos Educativos dependientes de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial,

con las modificatorias que se establecen en Anexos I y II que integran el presente instrumento legal.

Art. 2° - Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Lic. Leopoldo Van Cauwlaert
Ministro de Educación
Provincia de Salta

VERANEXO

Sin Cargo e) 15/07/2010

O.P. N° 100016451 R. s/c N° 2211

Salta, 8 de Julio de 2010

RESOLUCION N° 3291

Ministerio de Educación

Expte. N° 140-5.354/09

VISTO el Decreto N° 2528/09 y la Resolución N° 3595/09, mediante los cual se aprueba el Régimen de Convocatoria y Substanciación a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura a los cargos vacantes de Vice-director/a de Nivel Primario en Establecimientos Educativos dependientes de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la cantidad considerable de vacantes que quedaron sin cubrir, debido a que el número de aprobados resultó inferior a los cargos ofrecidos. A ello se suma que de los aprobados no eligieron los cargos vacantes por lo cual renunciaron a la posibilidad de ser designados a los mismos;

Que Secretaría de Gestión autoriza concretar la segunda instancia de Concurso para los cargos vacantes con los docentes admitidos de acuerdo a la nómina oportunamente emitida a ese fin por Junta de Calificadora de Méritos y Disciplina, continuando con el orden de méritos de antecedentes a partir del último docente admitido en el Concurso en la instancia anterior;

Que han tomado debida intervención la Secretaría de Gestión Educativa, la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial y el Departamento Jurídico;

Que la Convocatoria se realizará en el marco general de los requisitos establecidos por los instrumentos le-

gales antes citados, con las modificatorias que se efectúan en los Puntos a, b (en lo que se refiere a las condiciones), d y f del Anexo I de la presente norma;

Que en los Anexos I y II se especifican: cantidad de cargos a concursar, fecha, lugar, hora y plazo de ratificación de la inscripción; cronograma del proceso concursal; nómina de los miembros titulares y suplentes integrantes del jurado y nóminas de cargos de Vice-directores de Nivel Primario vacantes;

Por ello;

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar, en el marco de la Resolución Ministerial N° 3595/09, la segunda instancia de la Convocatoria y Substanciación del Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de los cargos vacantes de Vice-director/a de Nivel Primario en Establecimientos Educativos dependientes de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, según se establecen en las modificatorias que como Anexos I y II integran el presente instrumento legal.

Art. 2° - Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Lic. Leopoldo Van Cauwlaert
Ministro de Educación
Provincia de Salta

VERANEXO

Sin Cargo

e) 15/07/2010

O.P. N° 100016446

F. v/c N° 0002-0760

Salta, 06 de Julio de 2010

RESOLUCION N° 012

Secretaría de Energía

Expte. 302-0610/09 Original, Cpde. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13

VISTO: La presentación del Estudio de Impacto Ambiental y Social del Proyecto de Construcción de la Planta Compresora Macueta Norte, efectuada por la Empresa Pan American Energy LLC – UTE Acambuco, en su carácter de Operador del Area; y,

CONSIDERANDO:

Que la empresa operadora presentó en fecha 09 de diciembre de 2.009, el Estudio de Impacto Ambiental y Social de la Construcción de la Planta Compresora Macueta Norte, ubicándose el proyecto en el área de explotación Acambuco;

Que las Resoluciones N° 105/92, 24/04 y 25/04, fijan las normas y procedimientos ambientales para las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos;

Que en fecha 29-03-10, se dio vista al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, remitiendo copia de estas actuaciones a la Secretaría de Política Ambiental, en cumplimiento del artículo 90 del Decreto N° 3.097/00, reglamentario de la Ley 7070 de Protección del Medio Ambiente, que dispone: "En todos los casos es de notificación y vista obligatoria a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Medio Ambiente, bajo pena de nulidad. Dicha vista deberá contener el dictamen y demás elementos de juicio necesarios";

Que la empresa dio cumplimiento a los requerimientos efectuados por esta Secretaría, resultando ello necesario para las tareas de movilización e instalación de la empresa contratista, montaje de galpones y de cañerías Off Skid en el marco del estudio presentado;

Que también deberá presentar la empresa, informes mensuales de las obras realizadas y las medidas adoptadas para la prevención y/o mitigación de los impactos ambientales, como así también, el cronograma de tareas conforme surjan las modificaciones, a fin de programar las correspondientes auditorias;

Que conforme surge de la inspección efectuada por personal de la Dirección de Recursos Tributarios Energéticos juntamente con personal de esta Secretaría, la concesionaria cumple con las medidas de protección ambiental planteadas en el Estudio, por lo que procede su aprobación;

Que es consecuencia, corresponde el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

El Secretario de Energía de la provincia de Salta

RESUELVE:

Artículo 1: Aprobar el Estudio de Impacto Ambiental y Social del Proyecto de Construcción de la Planta Compresora Macueta Norte, presentando por la em-

presa Pan American Energy LLC – UTE Acambuco, en su carácter de Operador del Area.

Art. 2: La empresa deberá presentar, con carácter de obligatorio, los informes mensuales de las obras realizadas, las medidas adoptadas para la prevención y/o mitigación de los impactos ambientales, y la actualización del cronograma de tareas, conforme surjan modificaciones, a fin de programar las correspondientes auditorias.

Art. 3: La Operadora deberá presentar, con carácter de obligatorio, los informes de auditorias de la obra según el siguiente cronograma:

1. Auditoría Ambiental Externa al finalizar la etapa de montaje.

2. Auditoría Ambiental Externa durante la operación, debiendo presentar informes semestrales independientes del informe de monitoreo ambiental anual del área por el término de 2 años.

Art. 4° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Ing. Marcelo Agustín Palopoli
Secretario de Energía

Ministerio de Desarrollo Económico

Imp. \$ 84,00 e) 15/07/2010

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100016457 F. v/c N° 0002-0762

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 93/10

Objeto: "Adquisición de 50 Equinos".

Organismo Originante: **Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos.**

Expediente: 0080044-224729/2010-0.

Destino: Policía de la Provincia.

Fecha de Apertura: 10/08/2010 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos con 00/100).

Monto Oficial: \$ 300.000,00 (Pesos Trescientos Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del

Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, ala este, planta baja, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – Ala Este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Dr. Facundo Marin
Sub-Coordinador de Compras
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 15/07/2010

O.P. N° 100016456

F. v/c N° 0002-0751

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 92/10

Objeto: Adquisición de Medicamentos y Reactivos.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: 67-9.792/2010.

Destino: Programa ETS-SIDA.

Fecha de Apertura: 29/07/2010 – Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos con 00/100), depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 339.243,90 (Pesos Trescientos Treinta y Nueve Mil Doscientos Cuarenta y Tres con 90/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar – Link Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – Ala Este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 -- 4364344.

Dr. Facundo Marin
Sub-Coordinator de Compras
del Poder Ejecutivo,

Imp. \$ 50,00 e) 15/07/2010

O.P. N° 100016452 F. N° 0001-25580

Ministerio Público de Salta
Dirección de Administración
Area Compras y Contrataciones
Licitación Pública N° 04/10

Objeto: Adquisición de Artículos de Librería.

Expedientes: 130-13.401/01.

Fecha de Apertura: 30/07/2010 – Horas: 11:00.

Precio del Pliego: \$ 150 (Pesos ciento cincuenta 00/100).

Monto Oficial: \$ 151.430,95 (ciento cincuenta y un mil cuatrocientos treinta con 95/100).

Adquisición de los Pliegos: Se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios complementarios 1° piso, a partir del día: 16/07/2010 hasta 29/07/2010, en el horario de hs. 08,00 a 13,00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4671 – Edificios de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4258468.

E-mail: contrataciones@mpublico.gov.ar.

Marta N. Rodríguez
Jefa del Area Compras y Contrataciones

Imp. \$ 50,00 e) 15/07/2010

O.P. N° 100016443 F. N° 0001-25566

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Salud Pública
Hospital Público de Autogestión
“Dr. Arturo Oñativia”
Licitación Pública N° 03/10

Objeto: Adquisición de Planta de Producción de Aire Comprimido.

Expte. N° 076-10437/10

Fecha de Apertura: 19/07/10 – Horas: 10:00

Se comunica la Anulación de dicha licitación anteriormente mencionada.

Consultas: Tel. (0387) 4315042 int. 112.

Lilian Cruz de Zegarra
Jefa de Sec. Gestión Compras
Hospital de Endoc. y Met. Dr. Arturo Oñativia
Salta

Imp. \$ 50,00 e) 15/07/2010

O.P. N° 100016213 F. v/c N° 0002-0737

Universidad Nacional de Salta
Licitación Pública N° 004/010
Expediente N° 18.051/010

Se comunica que por Resolución N° 053-DGA-010, se llama a **Licitación Pública N° 004/010**, para la Ejecución de la Obra N° 07/06 – Facultad de Ingeniería – Laboratorio de Agua y Suelo – Análisis de Patología de Gripe H1N1, en el Complejo Universitario General San Martín – Avda. Bolivia 5150 – Salta –

Apertura de Ofertas: 9 de agosto de 2010, a las 11,00 hs.

Lugar de Apertura: Sala “Sala Holver Martínez Borelli” Consejo Superior – Edificio Biblioteca – 1° Piso – Avda. Bolivia 5150 – Salta –

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 –, o en la página web argentinacompra.gov.ar

Presupuesto Oficial: \$ 150.000,00 (Pesos Ciento Cincuenta Mil)

Costo del Pliego: \$ 150,00 (Pesos Ciento Cincuenta)

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 750,00 e) 01 al 22/07/2010

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100016455 F. N° 0001-25585

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas
Secretaría de Obras Públicas
Dirección de Obras de Salud

Concurso de Precios N° 20/10 Art. 10 de la Ley 6.838**En el marco del censo social**

Obra: "Construcción Nuevo Centro de Salud Zona Oeste"

Localidad: Salta

Departamento: Capital

Sistema de Ejecución: Concurso de Precios Art. 10

Fecha de Apertura: Jueves 29 de Julio de 2010 horas 12:00.

Lugar de Apertura: Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Centro Cívico Grand Bourg.

Plazo de Ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 644.763,26 (Pesos Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Tres con 26/100)

Precio del Legajo: \$ 645,00 (Pesos: Seiscientos cuarenta y cinco).

Consultas y Ventas: Entre Lunes 12 y Martes 13 de Julio de 2010 hasta horas 14.00 en la Secretaría de Obras Públicas Centro Cívico Grand Bourg.

Arq. Cecilia Quintar
Directora de Obras de Salud

Imp. \$ 50,00

e) 15/07/2010

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100016349

F. N° 0001-25437

Ref. Exptes. N° 34-13.563/48

La razón social WOLBROEKEN S.A., en su carácter de propietaria gestiona la conclusión del trámite de concesión de caudales públicos de agua para irrigación a favor de los siguientes inmuebles: 1) Matrícula N° 673 del Dpto. Molinos, Salta, bajo suministro original N° 113, con aguas del Río Calchaquí margen izquierdo, para una superficie bajo riego de 150 has. con un caudal de 78,750 lts./seg. de ejercicio permanente, conforme C.A. Art. 46, mediante toma y canal propios – Acequia de Arriba de la Banda Grande-, con un turno de dos (2) días con sus noches por semana; 2) Matrícula N° 674 del Dpto. Molinos, Salta, bajo suministro original N° 113, con aguas del Río Calchaquí margen izquierdo, para una superficie bajo riego de 150 has. con un caudal de 78,750 lts./seg. de ejercicio permanente, conforme C.A. Art. 46, mediante toma y canal propios – Acequias del Medio y de los Arrenderos o La Esquina-, con un turno en forma permanente.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 201, 318 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación provincial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, ello a los fines de hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días hábiles administrativos, las personas que tengan interés legítimo, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Jefe Programa Legal y Técnico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 230,00

e) 08 al 15/07/2010

Sección JUDICIAL**SENTENCIA**

O.P. N° 100016441

R. s/c N° 2209

Juzgado Correccional y de Garantías de Primera Nominación

Resuelve: I) Suspender a Prueba el Juicio a favor de Daniela Alejandra Aguilera (de nacionalidad argentina, DNI n° 36.979.812, hija de María Rosa Aguilera, nacida el 23/04/1987 en Salta – capital y domiciliada en Manzana 453 B lote 9 de Barrio Solidaridad) y por el término de Dos Años a contar desde la fecha, conforme a los arts. 76 bis y 27 bis del C.P., imponiéndole las siguientes condiciones bajo apercibimien-

to de lo dispuesto por el Art. 76 ter del mismo cuerpo legal: A) ... B) ... C) ... D) Aceptar la autoinhabilitación ofrecida, y en consecuencia, Inhabilitar en forma absoluta a la Sra. Daniela Alejandra Aguilera por el término de dos años, en los términos del art. 19 del Código Penal, en función de la inhabilitación prevista por el art. 275, último apartado del mismo cuerpo formativo, atento la concesión de la Suspensión del Juicio a Prueba acordada en la presente causa, acordándose intervención al Asesor de Incapaces, y lo sea a partir del día de la fecha. E) ... F) ... II) Regístrese...- Fdo. Dr. Héctor Hugo Martínez, Juez – Dra. Mónica Varela, Secretaria.

Dra. Varela, Mónica Gabriela, Secretaria del Juzgado Correccional y de Garantías, 1era. Nominación.

Dr. Héctor Hugo Martínez, Juez.

Sin Cargo

e) 15/07/2010

SUCESORIOS

O.P. N° 600000076

F. N° 0006-0075

El Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaria del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en autos caratulados "Pintos, Santos Primitivo" – Sucesorio – Expte. N° 299.272/10, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario o diario El Tribuno. Salta, Junio 24 de 2.010. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 15 al 19/07/2010

O.P. N° 100016442

F. N° 0001-25562

La Dra. Cristina Juncosa (Juez Subrogante), Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "López Blanca Josefina – Restom María s/Sucesorio", Expte. N° 300.833/10, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C.C), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 2 de Julio de 2.010. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 15 al 19/07/2010

O.P. N° 100016431

F. N° 00001-25549

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal,

Secretaría a cargo del Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario en los autos caratulados "Sucesorio de Lugones Hugo César" (Expediente N° 19.875/10) cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal, 16 de Junio del 2.010. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 14 al 16/07/2010

O.P. N° 100016429

F. N° 00001-25546

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaria Interina a cargo de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: Sucesorio de Carabajal Salinas Carlos Roberto, Salinas de Carabajal Isabel Delina y Carabajal Roberto Rosario", Expte. N° 7048/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 07 de Julio de 2010. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 14 al 16/07/2010

O.P. N° 100016414

F. N° 00001-25535

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos caratulados: "Rojas, Nolberto y Cruz, Ana Joaquina s/Sucesorio", Expte. N° A-57.462/84, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 27 de Abril de 2.010. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 14 al 16/07/2010

O.P. N° 100016413 F. N° 00001-25534

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Sosa Ramona Matilde, s/Sucesorio" Expte. N° 291.405/09; Resuelve: Declarar abierto el juicio sucesorio de la Sra. Ramona Matilde Sosa, y citar por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Federico A. Cortés, Juez. Salta, 05 de Junio de 2010. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 14 al 16/07/2010

O.P. N° 100016411 F. N° 00001-25531

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5° Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos caratulados: "Mamaní, Fortunato s/Sucesorio (Fallecido el 27/01/66)", Expte. N° 2-224.100/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 21 de Abril del 2.010. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 14 al 16/07/2010

O.P. N° 100016407 F. N° 0001-25525

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Ontiveros, Damián Antonio s/Sucesorio", Expte. N° 305.369/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del términos de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comer-

cial de esta ciudad. Salta, 07 de Julio de 2.010. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 14 al 16/07/2010

O.P. N° 100016403 F. N° 0001-25519

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación; Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos: "Davalos, Valeria – Avalos, Susana Sucesorio" Expte. N° 304.598/10, Cita por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del términos de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria. Salta, 06 de Julio de 2010. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 14 al 16/07/2010

O.P. N° 600000075 F. N° 0006-0074

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados "Sucesorio de Paniagua Gutiérrez Baldomero y de Guzmán Abundia" – Expte. N° 20.024/10, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en los diarios el Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal, 6 de Julio de 2.010. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 13 al 15/07/2010

O.P. N° 100016395 R. s/c N° 2206

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez,

en los autos caratulados “Coronel, Juan Manuel por Sucesorio” – Expte. N° 240.093/08, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno o en Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Abril de 2.010. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo e) 13 al 15/07/2010

O.P. N° 100016393 F. N° 0001-25504

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación de la ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados “Cabrera Eduardo Humberto – Sucesorio” Expte. N° 304.897/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación comercial. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 02 de Julio de 2.010. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria

Imp. \$ 90,00 e) 13 al 15/07/2010

O.P. N° 100016391 F. N° 00001-25498

La Dra. Hebe Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial – Primera Nominación, Secretaria de la Dra. María Gabriela Cardón, Distrito Judicial Centro – Provincia de Salta – República Argentina, en los autos caratulados “Sucesorio de Angélica Farfán y Jorge Afrudicio Rodríguez” – Expte. N° 1-263.881/09, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, la Sra. María Ester Rodríguez, a hacer valer sus derechos en esta Sucesión, bajo apercibimiento de Designarle Defensor Oficial para que la represente. Salta, 06 de Julio de 2.010. Dra. María Gabriela Cardon, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 13 al 15/07/2010

O.P. N° 100016390 F. N° 00001-25497

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, en los autos caratulados “Avila, Esteban s/ Sucesorio”, Expte. N° 270.924/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como hederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación local. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 13 al 15/07/2010

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 600000072 F. N° 0006-0071

El Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nomin. del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: “Ochoa Herminia Elena c/Ochoa de Aguirre Petrona Rosa – Cañizares Martín s/Adquisición de Dominio por Prescripción, Expte. N° 010.146/09” Cita al Sr. Martín Cañizares y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble identificado bajo catastro N° 2086 Urbano de San José de Metán, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de Ley (Art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). Publíquese por Cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno San José de Metán, 22 de Junio de 2.010. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 16/07/2010

O.P. N° 100016338 F. N° 0001-25425

La Dra. Olga Z. Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 1era. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María B. Boquet en autos: “Ale Guemez, Belén vs. Alurralde de Zapata, Juana o sus Herederos y/o con Derecho s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción” Expte. N° 12.361/10 ordena la citación por edictos a los herederos de Juana Alurralde de Zapata y/o a todos los que se consideren

con derecho al Inmueble cuya posesión se trata: M.C. N° 5963 urbano de Metán, Sección B; Manzana 11; Parcela 4; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Mi-

nisterio de Ausentes para que los represente". Publ. cación 5 días en diario "El Tribuno" y Boletín Oficial. Fdo. Dr. Carlos Graciano, Juez. San José de Metán. 06 de Julio de 2.010 Dra. María B. Boquet. Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 08 al 15/07/2010

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100016444

F. N° 0001-25567

"Cargo S.R.L."

1. Socios: Gustavo Daniel Martín, Argentino, DNI. N° 16.128.451, C.U.I.L. N° 20-16128451-4, 47 años, comerciante, con domicilio en calle Bolívar N° 89, Salta, Casado, y la Sra. Luciana María Olmos, Argentina, D.N.I. N° 24.453.164, CUIT N° 23-24453164-4, 34 años, comerciante, Casada, con domicilio en calle Bolívar N° 89, de la ciudad de Salta.

2. Fecha de Contrato: 14 de Diciembre de 2.009.

3. Denominación: Cargo S.R.L.

4. Domicilio Social: Simón Bolívar N° 89 P.B. de la ciudad de Salta.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a efectuar las siguientes actividades y prestar los siguiente servicios: a) Servicios de Alquiler de Contenedores. B) Recolección de Residuos y c) Venta y/o Alquiler de Maquinarias y accesorios para la construcción.

6. Duración: El plazo de duración se fija en (99) noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: El capital social es de \$ 180.000 (pesos ciento ochenta mil) dividido en 1.800 cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una. El capital social se suscribe y se integra en este acto de acuerdo al siguiente detalle: a) El socio Gustavo Daniel Martín la cantidad de 1.260 cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una valor nominal y que se integra con los bienes que se detallan en anexo adjunto y que representa el 70% del Capital Social. B) La socia Luciana María Olmos la cantidad de 540 cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una valor

nominal y que se integra con los bienes que se detallan en anexo adjunto y que representa el 30% del Capital Social.

8. Administración y Representación. La administración, representación y el uso de la firma social será ejercida por el Sr. Gustavo Daniel Martín, como único socio gerente, los socios por unanimidad podrán designar un gerente, socio o no. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan a dar al cumplimiento de los fines sociales. Quedando prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Poseen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo N° 1.881 del Código Civil y a artículo N° 9 del Decreto Ley 5.965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro o fuera del país, incluso para querrelar criminalmente o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzguen conveniente. Teniendo el Gerente los mismos derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades que los Directores de la S.A. No podrá participar, por cuenta propia o ajena, en actos que importen competir, con la sociedad, salvo autorización expresa y unánime de los socios. Siendo responsable hasta la suma de \$ 30.000 (pesos treinta mil) en forma solidaria e individual del funcionamiento y demás atribuciones estipuladas en el presente contrato, fijando además domicilio especial en Salta (art. 1573° y 257 Ley 19.550).

9. Fecha de cierre de Ejercicio: El día 31 de Diciembre de cada año se practicará el Inventario y Balance General.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 16/06/10. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 126,00

e) 15/07/2010

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 100016408

F. N° 0001-25526

Transferencia de Fondo de comercio por parte del Sr. Juan Pablo Saravia Zapiola, titular de la Agencia de Turismo N° 9999 con la denominación de fantasía "Turismo San Lorenzo E.V.T." con domicilio en la calle Juan Carlos Dávalos N° 960 en la localidad de Villa San Lorenzo – Salta, transfiere su Fondo de Comercio con el carácter de vendedor al Sr. Agustín Saravia Zapiola en carácter de comprador.

Oposiciones en Escribanía Carlos Baldi con domicilio en Av. Belgrano N° 853 en el horario de 9 a 13 y de 17 a 21 horas.

Imp. \$ 250,00

e) 14 al 20/07/2010

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100016379

F. N° 0001-25486

Frigorífico Bermejo S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de julio de 2010, a las 15 horas, en su sede social sita en avenida Tavella esquina Río San Carlos, de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos accionistas para la firma del acta;
- 2.- Consideración del aumento del capital social por capitalización de aportes irrevocables por \$ 16.000.000 mediante la emisión de las acciones clase "A".
- 3.- Reforma del art. 5to de estatuto social en lo que respecta al monto del capital social, conforme a lo que se resuelva en el tratamiento del punto 2 precedente.

Armando A. García
Administrativo

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 16/07/2010

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100016453

F. N° 0001-25584

Asociación de Vecinos de los Ríos Castellanos y Lesser – Vaqueros – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La "Asociación de Vecinos de los ríos Castellanos y Lesser" convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día martes 31 de agosto de 2010, a horas 19, en el domicilio de calle Lila Saravia 418 de Lesser (Vaqueros), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de autoridades (Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas).
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3.- Constitución de subcomisiones para atender los siguientes asuntos: agua, residuos, gas, iluminación, comunicación, seguridad, caminos, cultura, acción solidaria.

4.- Contactos y relaciones con entidades afines.

5.- Cuota social.

6.- Varios.

Por la Comisión Promotora

Inés Ortiz de Cárdenas
José Armando Caro Figueroa

Imp. \$ 20,00

e) 15/07/2010

O.P. N° 100016449

F. N° 0001-25570

Instituto de Tráfico de los Ferrocarriles
del Estado – S.J. de Metán – Salta

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por la presente se convoca a todos los Asociados de Instituto de Tráfico de los Ferrocarriles del Estado a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo en el local de nuestra Institución el día 31 de Julio del cte. año, al finalizar la Asamblea Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Nuevo Estatuto de la Institución.

2.- Los Asociados pasarán a firmar el acta que se labrará, a continuación. Ratificarán de esta manera, su aprobación.

Silvia Flores
Secretaria
Arminda Pogonsa
Tesorera
Dardo Marquez
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 15/07/2010

O.P. N° 100016448

F. N° 0001-25570

**Instituto de Tráfico de los Ferrocarriles
del Estado – S.J. de Metán – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por la presente se convoca a los Asociados de Instituto de Tráfico de los Ferrocarriles del Estado a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de Julio del cte. año a horas 18 en el local de la Institución, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta Anterior.

2.- Lectura de la Memoria, Balance General e Informe del Organó de Fiscalización.

3.- Elección de Nuevas Autoridades, en el orden siguiente:

Un Presidente, por dos años.

Un Vice Presidente, por dos años.

Un Secretario/a por dos años.

Un Pro Secretario/a por dos años.

Un Tesorero/a por dos años.

Un Pro Tesorero por dos años.

Un Vocal 1° por dos años.

Un Vocal 2° por dos años.

Un Vocal 3° por dos años.

Un Vocal 4° por dos años.

Un Vocal 5° por dos años.

Cinco Vocales Suplentes, en el mismo Orden.

4.- Elección de Dos Asociados para firmar el Acta

Del Estatuto: La Asamblea sesionará una hora después con el número de Asociados que hubiere.

Del Reglamento: La Listas de Candidatos a los cargos directivos, se recibirán 72 horas antes de la Asamblea, en la Secretaría de nuestra Sede Social.

Silvia Flores
Secretaria
Arminda Pogonsa
Tesorera
Dardo Marquez
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 15/07/2010

O.P. N° 100016445

F. N° 0001-25568

**Centro de Jubilados San Miguel – El Bordo
Dpto. Gral. Güemes – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del “Centro de Jubilados San Miguel”, de El Bordo, Dpto. de Gral. Güemes, con domicilio en calle San Martín n° 19, convoca a todos los socios de la institución, a la Asamblea General Ordinaria para fecha 26 de Agosto del cte. a hs. 10 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.

2.- Consideración y aprobación de: Memoria, balance e inventario general por el Periodo comprendido entre el 01/09/2008 al 31/08/2009, e informe del Organó de Fiscalización.

3.- Renovación parcial de: Comisión Directiva, eligiendo por el término de dos años a dos Socios para cubrir los cargos de Organó de Fiscalización: miembro titular y suplente.

4.- Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

La Asamblea sesionará válidamente después de los 30 minutos de la fijada, con el número de socios presentes.

Girardo Roberto Robles
Secretario
Alberto A. Temer
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 15/07/2010

O.P. N° 100016440 F. N° 0001-25561

Asociación Los Niños y Jóvenes
Primero – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Los Niños y Jóvenes Primero, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 07 de Agosto de 2010 a horas 17 y 30 en Pje. Rawson s/Número, Vª Asunción, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para refrendar el Acta.
- 3.- Informe del Estado patrimonial, Memoria y Balance 2009.
- 4.- Informe del Organo de Fiscalización.

Art. 29 "Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma del estatuto y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto..."

María E. Yapura
Secretaria.
Lic. Angela I. Guzmán
Presidenta

Imp. \$ 20,00 e) 15/07/2010

O.P. N° 100016439 F. N° 0001-25560

Consortio de Usuarios El Tunal – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Organo de Administración del Consortio de Usuarios El Tunal, tiene el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en

Agrodesmontes S.A., (Casa Sr. Armando Uanini, Ruta 16 Acceso Oeste, Joaquín V. González) el día sábado 21 de Agosto de 2010 a las 10 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Nombramiento de dos (2) Usuarios Asambleístas para la firma del Acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2.- Consideración de la documentación, correspondiente al ejercicio económico N° 12 cerrado el 30 de Abril de 2010:

a) Lectura de Memoria del Presidente.

b) Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución al Patrimonio, Anexos I y II, notas a los estados contables, e Inventario.

c) Informe del Síndico.

3.- Aprobación de la gestión del Organo de Administración y del Síndico.

4.- Designación de una comisión receptora y escrutadora de votos compuesta por tres (3) miembros.

5.- Determinación de la prorrata para el ejercicio N° 13.

6.- Elección para integrar el Organo de Administración y la Sindicatura por terminación del mandato de:

a- Por dos años: Un (1) Presidente, Un (1) Tesorero, Un (1) Vocal titular 3º, Un (1) Vocal Titular 4º, Un (1) Vocal Suplente 1º y Un Vocal Suplente 3º

b- Por un año: Un (1) Síndico Titular y Un (1) Síndico Suplente.

Proclamación de los candidatos que resultaren electos.

Presentación de listas: Estatuto Art. 19

Las listas de candidatos deberán ser presentadas al Organo de Administración hasta con veinte días hábiles de anticipación al acto, por asociados que representen no menos del 5% de los asociados con derecho a voto, el que se expedirá dentro de los dos días de su presentación a los efectos de su aceptación o rechazo, si los candidatos propuestos se hallan o no dentro de las prescripciones estatutarias y reglamentarias en vigencia. En el último de los supuestos el Organo de Administración

deberá correr traslado al apoderado de la lista observada por el término de cuarenta y ocho horas hábiles a fin de subsanar las irregularidades advertidas.

Derecho a voto

Según lo determinado por el Organo de Administración en Acta 173/10 establece que los usuarios en condiciones de votar, serán aquellos que se encuentren incluidos en el padrón vigente al momento de la Asamblea el que se expondrá en nuestras oficinas con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea (Estatutos art. 15) y además tengan canceladas sus obligaciones de canon y prorrata hasta el período 4° del 2009

Titulares del Organo de Administración, Comisión de Arbitraje y Sindicatura – estatuto Art. 20

Para ser miembro titular o suplente del Organo de Administración, Comisión de Arbitraje y de la Sindicatura, se requiere: Inc. c. No estar en mora en el pago de las cuotas sociales. Inc. h) no ser deudor moroso del Consorcio.

Gabriela Schleidt
Secretaria
Miguel Sastre
Presidente

Imp. \$ 94,00

e) 15/07/2010

O.P. N° 100016438

F. N° 0001-25557

**Centro de Jubilados y Pensionados
San Gabriel – Embarcación – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados San Gabriel, que se llevará a cabo el día 31 de julio de 2010, en la sede Córdoba N° 43 de la ciudad de Embarcación con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura Acta anterior.
- 2.- Designación de 2 socios para firmar el Acta.
- 3.- Presentación y consideración de Memoria y Balance General 2009 y Cuenta de Recursos y Gastos del mismo período e Informe del Órgano de Fiscalización.

Andrés Pérez
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 15/07/2010

O.P. N° 100016437

F. N° 0001-25555

**Asociación “Divino Redentor”
S.J. de Metán – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación “Divino Redentor”, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 2010, a horas 18.00, a llevarse a cabo en la calle Sarmiento N° 1028, Barrio San José, de la ciudad de San José de Metán, provincia de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración de las Memorias correspondientes a los Ejercicios económicos N° 1 y N° 2, finalizados el 31 de diciembre de 2008 y 2009 respectivamente;
- 2.- Lectura y consideración de los Balances Generales, Inventarios, Estados de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 1 y N° 2, finalizados el 31 de diciembre de 2008 y 2009 respectivamente.
- 3.- Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4.- Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.

Nota:

El quórum de la Asamblea General Ordinaria es la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora de la citación, la Asamblea será válida con la presencia de dieciséis asociados con derecho a voto (art. 32).

Lelia Amanda Corbalán
Secretaria
Roberto José Baduna
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 15/07/2010

O.P. N° 100016436

R. s/c N° 2208

Casita de Belén – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2008 Y 2009

Se convoca a Socios efectivos de la Entidad Casita de Belén, a la Asamblea General Ordinaria, correspon-

diente a los periodos 2.008 y 2.009, que se realizará en la Sede de España N° 596 de ésta Ciudad el día Sábado 31 de Julio de 2.010 a horas 10:00 para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas Corrientes y Pérdidas e Inventario General.
- 2.- Informe del Organo de Fiscalización.
- 3.- Renovación de Autoridades.
- 4.- Tratar presupuesto.
- 5.- Trabajos a realizar en el año 2.010.

Corina Cornejo de Rodríguez
Secretaria
Nelly Esther Jandula
Presidenta

Sin Cargo e) 15/07/2010

O.P. N° 100016406 F. N° 0001-25524

Círculo de Bomberos Retirados de la Policía de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Círculo de Bomberos Retirados de la Policía de Salta convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 06 de Agosto del año 2010 horas 10.00, en nuestra sede social de Av. Juan de Dios Usandivara n° 145, de esta Ciudad, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Balance General, Memoria, Informe del Organo de Fiscalización e Inventario Patrimonial.
- 3.- Cambios en la Comisión Directiva.
- 4.- Designación de (2) socios para refrendar el Acta.

Oscar Toconas
Presidente
Héctor C. Martínez
Secretario

Imp. \$ 40,00 e) 14 y 15/07/2010

FE DE ERRATAS

O.P. N° 100016450 F. N° 0001-25571

De la Edición N° 18.385 de fecha 08/07/10

KEHILA de Salta – Asociación Alianza Israelista de SS.MM.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Según el aviso publicado el día 8 de Julio del corriente, Pag. N° 4482 – F. N° 0001-25431 por omisión involuntaria debe incluirse a continuación al comienzo de la publicación lo siguiente:

“De acuerdo al Estatuto Social, convocase para el día 7 de Agosto de 2010 en su sede de calle Caseros 1045 de esta ciudad”.

Sra. Mariela Teplixke
Secretaria
Ing. Jorge Daniel Banchik
Presidente

Imp. \$ 40,00 e) 15/07/2010

O.P. N° 100016447 R. s/c N° 2210

De la Edición N° 18.338 de fecha 14 de Julio de 2010

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pag. N° 4564

Encabezado

Donde dice:

DECRETO N° 2857

Debe decir:

DECRETO N° 2827

La Dirección

Sin Cargo e) 15/07/2010

RECAUDACION

O.P. N° 100016458

Saldo anterior Boletín	\$ 343.714,38
Recaudación	
Boletín del día 14/07/10	\$ 920,40
TOTAL	\$ 344.634,78

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar